



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Ortiz de Urbina - EX-2021-00104875-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno docente de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno, D.N.I N° 51405760R, español, de profesión abogado, no obligado a tributar en el país, con domicilio en Av. del Brasil 13, 5to A, 2820, ciudad de Madrid, España.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de €84, 96 (euros ochenta y cuatro con noventa y seis), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Iñigo Ortiz. De Urbina Gimeno como docente de la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL** –, los días 12 y 13 de marzo de 2021, mediante plataforma virtual, provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

